

PROPUESTAS Y SUBVENCIONES DE FINANCIACIÓN

Con el fin de ofrecer las mejores oportunidades educativas posibles para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Kenosha, la Junta Escolar considerará propuestas para solicitudes de subvenciones que cumplan con los planes estratégicos y las metas del Distrito. Una subvención se define como cualquier apoyo financiero del sector público o privado al que se accede mediante un proceso de solicitud. Se alienta a las escuelas y departamentos a que soliciten y / o implementen subvenciones individualmente o socios educativos que se alineen con las metas del distrito, la escuela y el departamento.

REGLA 3220
PROPUESTAS Y SUBVENCIONES DE FINANCIACIÓN

Los miembros del personal deben presentar propuestas de subvención que superen los \$ 25,000 a la Junta Escolar a través del Superintendente de Escuelas. Se preparará un resumen de la propuesta para la revisión y aprobación de la Junta. Este resumen incluirá lo siguiente:

- Título de la beca.
- Fuente de financiamiento
- Período de tiempo cubierto por la subvención.
- Propósito de la solicitud de subvención
- Explicación de cómo la subvención cumple con el plan estratégico y las metas del Distrito.
- Presupuesto que incluye una lista de person